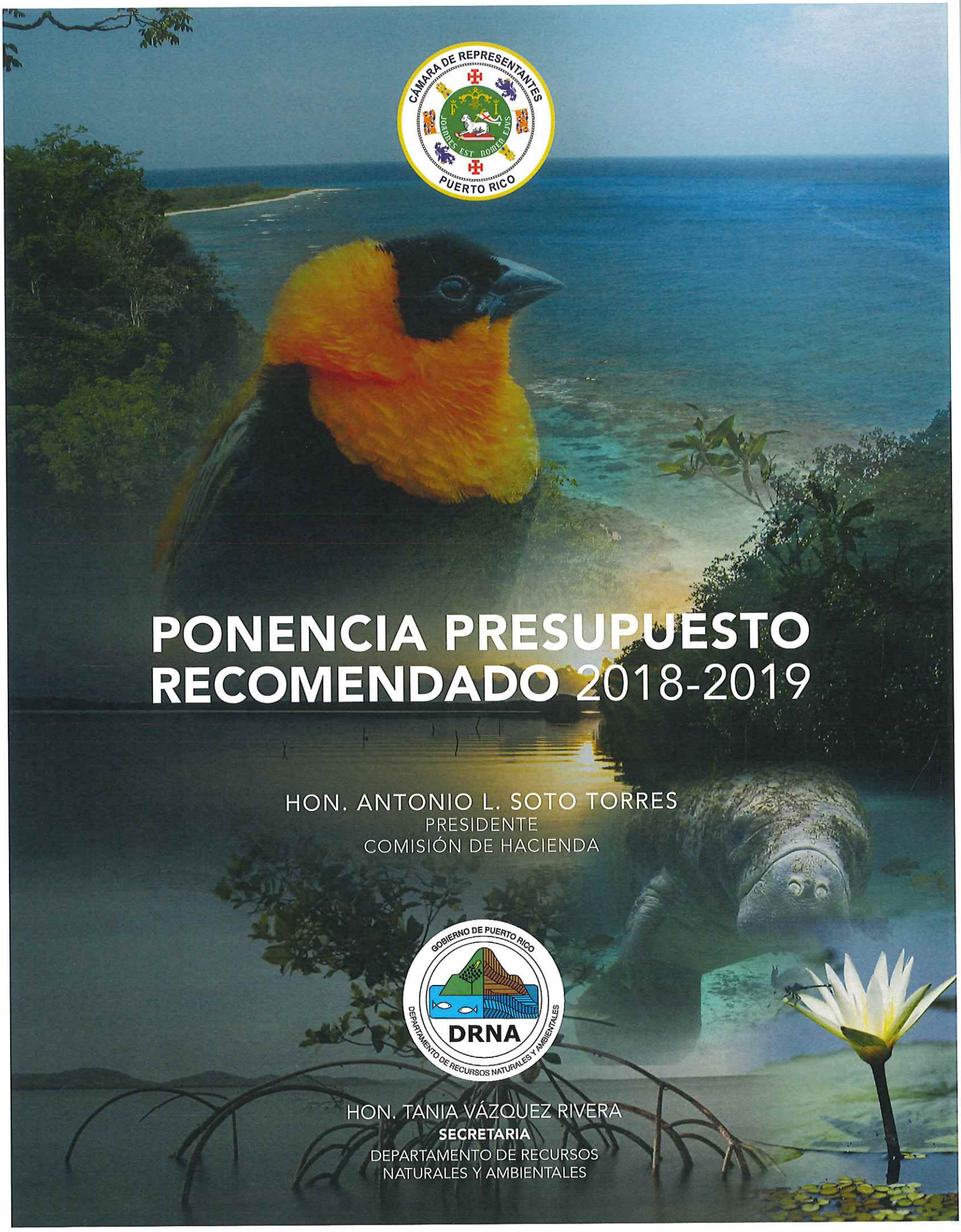

PONENCIA PRESUPUESTO RECOMENDADO 2018-2019

HON. ANTONIO L. SOTO TORRES
PRESIDENTE
COMISIÓN DE HACIENDA

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DRNA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

HON. TANIA VÁZQUEZ RIVERA
SECRETARIA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
NATURALES Y AMBIENTALES

GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

Ponencia sobre las Recomendaciones Presupuestarias para el Año 2017-2018

Comisión de Hacienda, Presupuesto y de la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico, "PROMESA"

Cámara de Representantes de Puerto Rico

15 de junio de 2018

Señor Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y de la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico, "PROMESA" de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Honorable Antonio Soto Torres, representantes de esta distinguida Comisión, miembros y público en general; reciban un saludo cordial.

Se dirige ante ustedes la licenciada Tania Vázquez Rivera, Secretaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). En esta ocasión me corresponde deponer sobre el presupuesto recomendado al Departamento de Recursos Naturales (DRN) y la Administración de Recursos Naturales (ARN) para el próximo año fiscal 2018-2019.

INTRODUCCIÓN Y TRASFONDO

La Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, establece que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales será el responsable de implementar la política pública del Gobierno de Puerto Rico en cuanto a la utilización y conservación de los recursos naturales y ambientales de nuestra Isla. A su vez, la Ley 416-2004, según enmendada, establece la Política Pública Ambiental del Gobierno de Puerto Rico, y dispone "[...] el utilizar todos los medios y medidas prácticas, incluyendo ayuda técnica y financiera, con el propósito de alentar y promover el bienestar general y asegurar que los sistemas naturales estén saludables y tengan la capacidad de sostener la vida en todas sus formas, así como la actividad social y económica, en el marco de una cultura de sustentabilidad, para crear y mantener las condiciones bajo las cuales el hombre y la naturaleza puedan existir en armonía productiva y cumplir con las necesidades sociales y económicas y cualesquiera otras que puedan surgir con las presentes y futuras generaciones de puertorriqueños".

A tenor con lo anterior, la misión del DRNA es proteger, conservar, preservar y administrar los recursos naturales de Puerto Rico de forma integrada para así garantizar a ésta y a las futuras generaciones su uso y disfrute.

Asimismo, la visión de la Agencia es proporcionar un ambiente sano y saludable a través de la promoción del uso sostenible de los recursos naturales, la ordenación de la gestión ambiental y la transformación de la cultura ambiental de los puertorriqueños hacia una de conservación, con la participación de todos los sectores de la sociedad, para mejorar la calidad de vida. Es nuestro norte promover el balance entre el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente.

En la actualidad, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales enfrenta un sinnúmero de retos y áreas de oportunidad, particularmente en las áreas de presupuesto, recursos humanos, Cuerpo de Vigilantes, reservas, administración y conservación de recursos de agua y minerales, y operaciones regionales, con especial atención a las Casas Bombas, instalaciones destinadas al control de inundaciones.

Por lo tanto, cónsono con la política pública del Gobierno de Puerto Rico, se han tomado asertivas medidas de reducción y control de gastos, disminuyendo la cantidad de puestos de confianza y contratos de servicios profesionales, tomando así todas las previsiones administrativas necesarias conducentes a finalizar el año fiscal con un presupuesto balanceado, tanto en el DRN como en la ARN.

En términos del presupuesto para el próximo año fiscal 2018-2019, se ha recomendado para el Departamento de Recursos Naturales y la Administración de Recursos Naturales la cantidad total de $77.045 millones, la cual se desglosa de la siguiente manera (redondeado al millar):

- $38.009 Resolución Conjunta
- $ 480 Asignaciones Especiales
- $ 3.230 Asignación de Pareo Fondos Federales
- $ 1.859 Asignación Englobada para el control de inundaciones
- $11.384 Fondos Federales
- $22.083 Fondos Especiales

A su vez, estas sumas se distribuyen de la siguiente forma:

AGENCIA	DRN (#050)	ARN (#133)	TOTAL
Resolución Conjunta	$ 2,395	$ 37,473	$ 39,868
Asignaciones Especiales	$ 3,710	$	$ 3,710
Fondos Federales	$	$ 11,384	$ 11,384
Fondos Especiales	$	$ 22,083	$ 22,083
Balance	**$ 6,105**	**$ 70,940**	**$ 77,045**

Dicho esto, cabe mencionar que los gastos operacionales en el DRNA son cubiertos principalmente con Fondos Especiales Estatales. Así las cosas, en la aplicabilidad del Presupuesto Base Cero y la observancia de la Ley 26-2017, dichos fondos comienzan en balance cero al comienzo de año fiscal y es con los recaudos de la Agencia que se nutren estos fondos especiales. Esto es así desde el presente año fiscal 2017-2018, cuando por disposición de ley, todos los Fondos Especiales Estatales pasaron a ser custodiados y administrados por el Secretario de Hacienda.

Ante esta situación, hemos establecido como meta el desarrollo de un efectivo plan de recaudos. Además, se tomaron medidas para la reducción de gastos a través de diversas iniciativas y órdenes administrativas que disponen, sin limitarse a:

- Apoyar la Oficina de Asuntos Federales para que, mediante propuestas innovadoras, se aumente la cantidad de fondos federales recibidos en la Agencia.
- Implantar sistemas automatizados de boletos y querellas a los fines de aumentar los ingresos de la Agencia.
- Dar continuidad efectiva al Sistema para la Administración del Recurso Agua (SARA). Dicho sistema permitirá al DRNA conocer las extracciones y balances hidrológicos en los acuíferos de Puerto Rico, y a su vez, implementar un sistema eficaz de cobro de cuentas por franquicias de agua.
- Reducir gastos por concepto de renta en las oficinas regionales.
- Implantar medidas correctivas para lograr mayor eficiencia en la Sección de Transportación.
- Reducir gastos de utilidades y contratos de servicios profesionales y servicios prestados.

Véase la tabla adjunta sobre órdenes administrativas y cartas circulares.

Número	Título o propósito	Comentarios
2017-01A	Disposición de la Secretaria a Reducir Cinco Por Ciento (5%) del Salario del Personal de Confianza Exclusivamente	Deroga OA2017-01. Firmada 15 de mayo de 2017
2017-02	Para Crear el Grupo Especializado ("Task Force") para la Identificación de Fondos Federales	Firmada 3 de abril de 2017
2017-03	Disposición de la Secretaria a Reducir Cinco Por Ciento (5%) en los Gastos de Compra	Firmada 15 de marzo de 2017
2017-04	Para Establecer las Directrices para Someter a la Oficina de la Secretaria Acuerdos, Contratos, Enmiendas a Contratos o Extensiones	Firmada 3 de abril de 2017
2017-05	Para Establecer Requisitos para Realizar Podas de Árboles en Terrenos Públicos, Conforme a la Ley de Bosques de Puerto Rico, Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada; y, además, Para Enmendar la Orden Administrativa 2016-28	Firmada 18 de abril de 2017
2017-06	Prohibición de Transitar por el Puente Teodoro Moscoso y los Carriles Expreso Localizados en la Mediana de la Autopista PR-22	Firmada 30 de mayo de 2017
2017-10	Para Establecer el Uso Adecuado de las Tarjetas de Repuesto ("Spare") para la Compra de Combustible y Aceite	Firmada 30 de noviembre de 2017
2017-077	Comunicación Requerimiento de Identificación de Necesidades para la Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos	Firmada 12 de septiembre de 2017

Por otro parte, y como cuestión de hecho, cabe resaltar que el DRNA es una agencia compleja y especializada en diversas y numerosas áreas de trabajo, a saber:

- Control de Inundaciones
- Manejo de Pesca, Caza y Vida Silvestre
- Recursos de Agua y Minerales
- Manejo de Zona Costanera
- Manejo y Administración de 18 Reservas Naturales,
- Cinco (5) refugios de vida silvestre que incluyen:
    - Embalses con instalaciones de pesca recreativa,
    - 21 bosques estatales y
    - 2 reservas marinas.
- Planificación integral de Áreas Naturales
- Conservación de Patrimonio Natural (adquisición de terrenos de alto valor ecológico)
- Administración, Conservación y Manejo de Bosques
- Educación Ambiental
- Coordinación Regional

- Registro y licencia de embarcaciones
- Reglamentación de la Navegación en la Isla
- Manejo de Información de Geo-informática
- Otorgación de Permisos, franquicias y endosos
- Implementación y regulación de leyes ambientales

Asimismo, conforme al deber ministerial del DRNA, toda la cobertura terrestre y marina, incluyendo Isla de Mona y Caja de Muertos, es custodiada por nuestro Cuerpo de Vigilantes. Este es un cuerpo civil de orden público, creado en virtud de la Ley Núm. 1 de 29 de junio de 1977 y es el instrumento para procesar administrativa y judicialmente a los violadores de las leyes que administra el Departamento. El Cuerpo de Vigilantes garantiza la integridad, preservación y conservación de los recursos naturales, permitiendo que la agencia ejerza eficientemente su responsabilidad como guardián y custodio de los mismos para el uso, gozo y disfrute de nuestro Pueblo.

Entre los proyectos emblemáticos y asuntos de alto interés público que son prioridad para el Departamento, se encuentran las siguientes iniciativas:

- **Desarrollo del turismo verde, ecoturismo y turismo investigativo.** Puerto Rico tiene un sinnúmero de reservas naturales, playas y bosques hermosos que muchos puertorriqueños desconocen. Al unir esfuerzos con agencias hermanas aspiramos a promover la educación, la preservación del medio ambiente y de vez impactar la economía, aumentando el desarrollo económico de Puerto Rico. El fin es lograr que el pueblo se concientice sobre la importancia de proteger y mantener nuestros recursos para el disfrute de ésta y futuras generaciones.

- Proveerle mejores herramientas de trabajo al **Cuerpo de Vigilantes** del Departamento, que es un cuerpo de ley y orden con aproximadamente 340 miembros, los cuales colaboran con agencias estatales y federales en el rescate de náufragos e inmigrantes ilegales que llegan a Isla de Mona, así como a las reservas y refugios del DRNA. Asimismo, estos oficiales capturan especies exóticas que amenazan la flora, fauna y la vida humana. Una de las prioridades es proveerle todas las herramientas, incluyendo la tecnología para hacer su trabajo mejor y más efectivo. Además, tenemos como meta el reclutamiento de personal para el Cuerpo de Vigilantes a través de una nueva academia.

- **Casa de Bombas y Proyectos de Mejoras Permanentes de Control de Inundaciones.**

  Puerto Rico se ve afectado periódicamente por inundaciones causadas por lluvias intensas a consecuencias de fenómenos atmosféricos, tales como frentes de frío, vaguadas, tormentas y huracanes. Las partes más afectadas suelen ser los valles, tanto costaneros como interiores. El DRNA estima que en la Isla existen cerca de 300,000 cuerdas (455 millas cuadradas) de terreno sujeto a los riesgos de inundaciones, de las cuales más de 200,000 cuerdas están ubicadas en la zona costanera.

  Es meritorio señalar que el asunto medular de la restauración de las Casas de Bombas cobra mayor relevancia a raíz de las experiencias vividas tras el paso de los huracanes Irma y María por nuestro País. Como es de conocimiento, estos eventos causaron inundaciones sin precedentes, provocando graves daños a la propiedad privada y pública, así como a la agricultura e infraestructura; por lo que, todo proyecto relacionado con el control de inundaciones es uno crítico y de alta prioridad para el Departamento. A tales efectos, es de suma importancia allegar los recursos que permitan mantener el funcionamiento óptimo de las Casas Bombas y los proyectos de control de inundaciones, los cuales están bajo la tutela del DRNA.

  En la actualidad, el DRNA es responsable de las operaciones de catorce (14) Casas Bombas, y, por ende, de la seguridad, vida y propiedad de los ciudadanos que habitan y transitan en zonas inundables. A continuación, la lista de las Casas Bombas para el control de inundaciones bajo la custodia del Departamento:

  - San Juan
    - Baldorioty, Santurce
    - Parada 18, Santurce
    - De Diego, Santurce
  - Guaynabo
    - San Fernando
    - Casa Habana

- Cataño
  - La Malaria
  - Juana Matos
  - *Bayview*
- Arecibo
  - Caño Tiburones
- Salinas
  - El Guapo
  - Pichingo
  - Del Parque
  - Las Ochenta
- Juana Díaz
  - El Pastillo

Además, al presente el DRNA requiere $1.344 millones anuales para cumplir con el acuerdo judicial federal firmado en el año 2015, donde se hizo el compromiso de llevar a cabo proyectos programáticos relacionados a la Ley Federal de Aguas Limpias (*Clear Water Act*) para atender el Sistema de Casa de Bombas exclusivamente en el municipio de San Juan. Dicho Acuerdo exige que el DRNA consigne en el tribunal federal la suma de $650,000.00 anuales por un periodo de 10 años. Por lo que, según el presupuesto recomendado 2018-2019, el Departamento dispondría solamente de un total de $515 mil dólares para mantenimiento y reparación de las restantes once (11) Casas de Bombas.

Por otra parte, debemos añadir que el DRNA cuenta también con cuatro represas a su cargo, y es responsable de diques y canales, ríos y sumideros. Indudablemente, hay una necesidad apremiante de disponer de fondos suficientes para un manejo adecuado y responsable de todo proyecto bajo su jurisdicción que repercuta en minimizar el riesgo de pérdida de estructuras, vidas y propiedades.

DETALLE PRESUPUESTARIO

A. DETALLE PRESUPUESTARIO – DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES (DRN)

El presupuesto recomendado del DRN (050) para el año fiscal 2018-2019 asciende a $6.105 millones. Estos recursos incluyen $2.395 millones de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y $3.710 millones en Asignaciones Especiales, la cual se distribuye en $3.230 millones correspondientes a una asignación de pareo de fondos federales con el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, más la cantidad de $480 mil para proyectos de control de inundaciones.

Dicho presupuesto recomendado representa una disminución de $36.357 millones con relación al año fiscal vigente, tomando en consideración que la cantidad aprobada en el presupuesto 2017-2018 de $39.413 millones para Mejoras Permanentes nunca fue desembolsada. De igual forma, la diferencia contempla las reducciones en nómina de los puestos de confianza, según la política pública vigente.

En las restantes partidas de gastos de funcionamiento, se refleja una reducción de $78 mil en Asignaciones Englobadas, la cual se asigna para la operación de las Casas Bombas, más la reducción de un millón de dólares ($1MM) ya reflejada en el presente año fiscal. Dicho esto, la cantidad recomendada de $1.859 millones resultan limitada para continuar con el mantenimiento y operación eficiente de las Casas de Bombas. A modo de ejemplo, el mantenimiento regular de las mismas suma aproximadamente la cantidad de $2.400 millones anuales por cada casa bomba. Esto sin contar las reparaciones por razón de la emergencia ocasionada por los huracanes que afectaron a Puerto Rico durante el mes de septiembre de 2017, que ascienden a más de $40.000 millones de dólares.

Así las cosas, según el presupuesto recomendado 2018-2019, el DRNA estará enfrentando grandes retos para cumplir con los proyectos de control de inundaciones, que incluyen, a su vez, aquellos en las represas Bucaná y Portugués en Ponce, los cuales comprenden la rehabilitación y operación de ambas represas, sus diques y canales.

En aras de ilustrar a esta Honorable Asamblea Legislativa, a continuación se presenta un desglose del presupuesto recomendado por cada asignación para el DRN (050):

Presupuesto Total Recomendado (En miles) Oficina de la Secretaria (Agencia #050)			
Origen de Recursos	**2017-2018 (Vigente)**	**2018-2019 (Recomendado)**	**Cambio**
Gastos de Funcionamiento			
Fondo General	$ 3,049	$ 6,105	
Total	**$ 3,049**	**$ 6,105**	**$ 3,056**
Concepto			**Concepto**
Nómina y Costos Relacionados	$ 563	$ 489	(74)
Servicios Comprados	$ 39	$ 37	$ (2)
Donativos, Subsidios y Distribuciones	$ 10	$ 10	$ -
Asignaciones Englobadas	$ 1,937	$ 1,859	(78)
Asignaciones Especiales	$ 500	$ 480	(20)
Asignaciones Pareo Fondos Federales	$ -	$ 3,230	$ 3,230
Mejoras Permanentes	$ 39,413	$ -	$ (39,413)
Total	**$ 42,462**	**$ 6,105**	**(36,357)**

B. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES (ARN)

El presupuesto recomendado para la Administración de Recursos Naturales (ARN) asciende a $70,940 millones, el cual se divide en $37,473 millones provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, $22,083 millones de Fondos Especiales Estatales y $11,384 millones de Fondos Federales.

Por consiguiente, el presupuesto 2018-2019 recomendado representa un aumento de $24.064 millones en relación al año fiscal vigente. Cabe recalcar que dicho aumento se debe en gran medida a partidas que en la actualidad son custodiadas por otras agencias para fines específicos, como los son: $3.389 millones para Primas de Fianzas de Fidelidad (seguros), $6.612 para el pago de pensiones (*pay as you go*) y $1.568 para anualidades de empleados retirados bajo la Ley 70-2010, conocida como "Ley del Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento".

En cuanto los Fondos Especiales Estatales, provenientes de recaudos mediante multas y servicios que ofrece la Agencia, se utilizarán como en el presente para sufragar gran parte de los gastos administrativos y operacionales de la agencia, incluyendo nómina, conforme con lo dispuesto en las siguientes leyes: Ley 430-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Navegación y Seguridad acuática de Puerto Rico"; Ley Núm. 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada, conocida como "Ley para la

Conservación, el Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua"; Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Bosques de Puerto Rico", la cual crea el Fondo Especial de Desarrollo Forestal y la Ley Núm. 132 de 25 de junio de 1968, según enmendada, conocida como "Ley para la Extracción de Corteza Terrestre", entre otras.

Por otra parte, el DRNA recibe fondos federales para el desarrollo de iniciativas de manejo y conservación de recursos y áreas naturales. Entre los programas federales que proveen las mayores aportaciones se incluyen: "Coastal Zone Management Administration", "Boating Safety Financial Assistance" y "Fish and Wildlife Sport Restoration", entre otros.

A continuación se presenta un desglose del presupuesto recomendado por asignación presupuestaria y programas para la Administración de Recursos Naturales (ARN):

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES PRESUPUESTO (EN MILES DE DÓLARES)			
CONCEPTO **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**2017-2018** **Aprobado**	**2018-2019** **Recomendado**	**Cambio**
Resolución Conjunta del Presupuesto General	$ 26,975	$ 37,473	$ 10,498
Fondos Especiales Estatales	$ 7,975	$ 22,083	$ 14,108
Fondos Federales	$ 10,842	$ 11,384	$ 542
TOTAL	**$ 45,792**	**$ 70,940**	**$ 24,064**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO GENERAL
(Redondeado al Millar)

Agencia: Administración de Recursos Naturales

DESGLOSE POR PROGRAMA	2018-2019 Recomendado
Gastos de Funcionamiento	
Dirección y Administración General	189
Administración y Conservación de Recursos de Agua y Minerales	1,695
Reforestación, Administración y Conservación de Recursos Vivientes	4,241
Coordinación Regional de Conservación de Recursos Naturales	2,827
Cuerpo de Vigilantes de Recursos Naturales	12,655
Información y Educación sobre Protección del Ambiente	309
Planificación Integral del Uso, Conservación y Desarrollo de los Recursos Naturales	943
Permisos, Endosos y Servicios Especializados	929
Programa de Asuntos Gerenciales	12,825
Oficinas de Asesoramiento al Secretario	860
Programa de Seguridad Marina y Capacitación Ciudadana	0
TOTAL	**$37,473**

A la luz de lo anterior, deseamos recalcar que aún con la situación fiscal comprometida y los limitados recursos disponibles, el DRNA ha logrado consistencia en su deber ministerial de promover un desarrollo sostenible de nuestro país en balance y armonía con la conservación y protección de los recursos naturales. No obstante, es imprescindible que se tome en consideración que el presupuesto recomendado podría limitar el alcance y obtención de las metas propuestas para este próximo año.

Agradecemos la oportunidad otorgada de poder presentar este Memorial Explicativo sobre las recomendaciones presupuestarias al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Quedamos a su disposición para cualquier pregunta.

Atentamente,

Tania Vázquez Rivera
Secretaria

www.drna.gobierno.pr

P.O. Box 366147, San Juan, PR 00936

Carr. 8838 Km 8.3, Río Piedras

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

Cámara de Representantes
Memorial Explicativo - Defensa Presupuestaria 2018-2019
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales